

Fecha: Ver informe de firma

Ref.:

Asunto: Informe Medios electrónicos (MAIN)

Orden métodos captura predadores cinegéticos

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad

Avda. Manuel Siurot, 50
41013 Sevilla

Se ha recibido escrito de esa Dirección General, a través del sistema BandeJA (INT/2025/0000000001027897), mediante el que se solicita a la Agencia Digital de Andalucía la cumplimentación del apartado “Medios electrónicos” de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) del proyecto de “Orden por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, según dispone el artículo 7 bis del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Pues bien, una vez analizado el borrador del citado proyecto de Orden, se adjunta un anexo con el apartado de la MAIN solicitado.

EL DIRECTOR GERENTE
Raúl Jiménez Jiménez

C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2
Edificio Torre Sevilla, Pl.3
41092 – Sevilla



| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 1/13 |



ANEXO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|----------------------|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 2/13 |



Proyecto de Orden por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN)

Apartado “Medios electrónicos”

1. ANTECEDENTES

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, modifica el artículo 7 bis del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, estableciendo como contenido de la Memoria de Análisis Normativo un apartado en materia de medios electrónicos en los siguientes casos:

- 1º. El proyecto regula un procedimiento administrativo.
- 2º. El proyecto guarda relación directa con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- 3º. El proyecto requiere de manera relevante de dichas tecnologías para llevarse a cabo.

Este apartado, así como el correspondiente contenido sobre impacto presupuestario en el ámbito TIC, lo elaborará la Agencia Digital de Andalucía (ADA) cuando a ésta le corresponda la definición y ejecución de los medios electrónicos, en virtud del ámbito en el cual la Agencia ejerce el desempeño de sus fines dispuestos en el párrafo a) del apartado 1 de la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

2. PROYECTO NORMATIVO

A petición de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se somete a la consideración de esta Agencia el proyecto de “Orden por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, con objeto de que sea evacuado el informe sobre el apartado “Medios electrónicos” de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

3. IMPACTO PRESUPUESTARIO

Revisado el proyecto normativo y realizado el estudio de viabilidad por la ADA de esta demanda, se estima la necesidad de desarrollar nuevas herramientas y sistemas de información, así como llevar a cabo la transformación digital de diversos procedimientos administrativos, que se relacionan a continuación, junto con las necesidades presupuestarias correspondientes:

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 3/13 |



- **Portal de la Caza y Pesca Continental de Andalucía.**

Se identifica la necesidad de incluir nuevas secciones en el Portal de la Caza y Pesca Continental de Andalucía que incluyan la información relevante relativa a normativa de aplicación al control de predadores y a la regulación de las distintas figuras intervinientes, así como de inventario/registro (entidades homologadas para la acreditación de conocimientos, personas acreditadas, métodos de captura homologados, planificación de exámenes de acreditación de conocimientos).

La ejecución de las actuaciones previstas no implicará impacto presupuestario al no necesitar desarrollos adicionales ni seguimiento, estando limitadas a la adición de contenidos del portal, tareas que son cubiertas por un contrato de servicios fuera del ámbito de la Agencia Digital. Asimismo, las infraestructuras tecnológicas actualmente disponibles en la Agencia Digital de Andalucía resultan suficientes para dar soporte a las actuaciones previstas, sin necesidad de inversiones complementarias.

- **Registro de personas autorizadas para el uso de métodos homologados para el control de predadores.**

Desarrollo de registro oficial para de la figura de persona acreditada para el uso de métodos homologados para el control de predadores, incluyendo entre otra la información de identificación y plazos de vigencia. En primera estancia no se prevé que el resultado de un procedimiento administrativo alimente de forma automatizada este registro que se actualizaría manualmente hasta que se implemente dicha automatización.

Las tareas propias de desarrollo, evolución y mantenimiento del software se estiman en los importes consignados en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 15.000,00 € |
| 2026 | 35.000,00 € |
| 2027 | 5.000,00 € |
| 2028 | 5.000,00 € |

Durante la anualidad de 2025 serían asumidas por un expediente en ejecución financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/311040 LOTE 2024 0000002493) y con un plazo de ejecución de 12 meses hasta finales de 2025. La continuidad en el desarrollo más allá del fin del contrato actual estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla.

El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información se detalla en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 2.000,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

En la anualidad de 2025, estas tareas pueden ser asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución (CONTR/2024/477464) previsto en el presupuesto en la envolvente de la anualidad 2025 con origen autofinanciada. La continuidad de las tareas en siguientes anualidades supone

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 4/13 |



un incremento del presupuesto más allá del previsto supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto detallado la tabla.

El presupuesto estimado para llevar a cabo las labores de dirección de proyecto, y de aseguramiento de la calidad y la seguridad, necesarias para el desarrollo de este sistema se ha estimado y detallado por anualidad en la tabla siguiente:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 4.000,00 € |
| 2026 | 8.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estos trabajos serán asumidos en 2025 por los expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302 LOTE 2024 0000001879) previstos en el presupuesto en la envolvente de la anualidad 2025 con origen autofinanciada. La continuidad de las tareas en siguientes anualidades estará supeditada a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto indicado.

- Inventario de entidades o instituciones homologadas para la impartición de cursos de capacitación y de reciclaje o renovación.**

Con el objetivo de almacenar y catalogar la información relativa a la entidad o institución, planes de formación, el profesorado y las instalaciones para la docencia. En primera estancia no se prevé que el resultado de un procedimiento administrativo alimente de forma automatizada este registro que se actualizaría manualmente hasta que se implemente dicha automatización.

No se prevé desarrollo del sistema en la presente anualidad. Las tareas propias de desarrollo, evolución y mantenimiento del software para las siguientes anualidades en caso de que el Centro Directivo competente considere necesaria la implementación, se estiman en los importes consignados en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 45.000,00 € |
| 2027 | 5.000,00 € |
| 2028 | 5.000,00 € |

Actualmente existe en ejecución un contrato de servicios desarrollo software financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/311040 LOTE 2024 0000002493), con un plazo de ejecución de 12 meses hasta finales de 2025. La ejecución del desarrollo del sistema en el ámbito de este contrato más allá de su fin estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla para las siguientes anualidades.

No se prevén tareas de despliegue y operación de infraestructura en la anualidad de 2025 para este sistema. El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información en anualidades futuras se detalla en la siguiente tabla:

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|----------------------|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 5/13 |



| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estas tareas serían asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución con origen autofinanciado (CONTR/2024/477464), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

No se prevén tareas de dirección de proyecto y de aseguramiento de la calidad y la seguridad durante la anualidad de 2025. El presupuesto de ejecución estas tareas en anualidades futuras se detallan en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 10.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Las tareas de esta tipología necesarias para el desarrollo de este sistema podrían ser asumidas por dos expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

- **Inventario de Métodos de Captura Homologados:** en el que se inscribirán los métodos homologados en la actualidad y los que se consideren en el futuro en función del procedimiento de oficio habilitado a tal efecto. Debe incluir información relativa a la denominación, especie objetivo, descripción, prescripciones de correcta instalación y revisión de dispositivos y ámbito territorial con restricciones de uso.

No se prevé desarrollo del sistema en la presente anualidad. Las tareas propias de desarrollo, evolución y mantenimiento del software para las siguientes anualidades en caso de que el Centro Directivo competente considere necesaria la implementación, se estiman en los importes consignados en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 45.000,00 € |
| 2027 | 5.000,00 € |
| 2028 | 5.000,00 € |

Actualmente existe en ejecución un contrato de servicios desarrollo software financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/311040 LOTE 2024 0000002493), con un plazo de ejecución de 12 meses hasta finales de 2025. La ejecución del desarrollo del sistema en el ámbito de este contrato más allá de su fin estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla para las siguientes anualidades.

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 6/13 |



No se prevén tareas de despliegue y operación de infraestructura en la anualidad de 2025 para este sistema. El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información en anualidades futuras se detalla en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estas tareas serían asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución con origen autofinanciado (CONTR/2024/477464), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

No se prevén tareas de dirección de proyecto y de aseguramiento de la calidad y la seguridad durante la anualidad de 2025. El presupuesto de ejecución estas tareas en anualidades futuras se detallan en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 10.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Las tareas de esta tipología necesarias para el desarrollo de este sistema podrían ser asumidas por dos expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

• **Transformación digital de determinados procedimientos administrativos** incluidos expresamente en la orden y no previstos en sistemas de información específicos.

- Procedimiento de acreditación de aptitud y conocimiento.
- Procedimiento de autorización para el uso de métodos de captura homologados.
- Procedimiento para la homologación de entidades e instituciones interesadas en la impartición de la formación requerida.

No se prevé una telematización inminente de estos procedimientos administrativos identificados, optándose inicialmente por el uso de la presentación electrónica general, lo cual no implica consumo de presupuesto dedicado al desarrollo en la anualidad 2025. Se detalla el presupuesto estimado para esta telematización en futuras anualidades:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 60.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 7/13 |



Actualmente existe un importe presupuestario comprometido para la telematización de procedimientos durante 2025, financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/311040 Lote 1), con un plazo de ejecución de 12 meses hasta finales de 2025. La posibilidad de telematización específica de estos procedimientos más allá del fin del expediente actual estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla.

No se prevén tareas de despliegue y operación de infraestructura en la anualidad de 2025 para este sistema. El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información en anualidades futuras se detalla en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estas tareas serían asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución con origen autofinanciado (CONTR/2024/477464), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

No se prevén tareas de dirección de proyecto y de aseguramiento de la calidad y la seguridad durante la anualidad de 2025. El presupuesto de ejecución estas tareas en anualidades futuras se detallan en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 12.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Las tareas de esta tipología necesarias para el desarrollo de este sistema podrían ser asumidas por dos expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

- **Adecuación de la herramienta GAVIS.**

Adecuación de la herramienta de trabajo de campo GAVIS (Gabinete y Visitas) al procedimiento de control e inspección de los Agentes de Medio Ambiente en el ámbito de las acciones de control de predadores.

Las tareas propias de desarrollo, evolución y mantenimiento del software se estiman en los importes consignados en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 12.000,00 € |
| 2026 | 24.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 8/13 |



Durante la anualidad de 2025 serán asumidas por un expediente en ejecución financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/311040 LOTE 2024 0000002493) y con un plazo de ejecución de 12 meses hasta finales de 2025. La continuidad en el desarrollo más allá del fin del contrato actual estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla.

El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información se detalla en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 2.000,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

En la anualidad de 2025, estas tareas pueden ser asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución (CONTR/2024/477464) previsto en el presupuesto en la envolvente de la anualidad 2025 con origen autofinanciada. La continuidad de las tareas en siguientes anualidades supone un incremento del presupuesto más allá del previsto supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto detallado la tabla.

El presupuesto estimado para llevar a cabo las labores de dirección de proyecto, y de aseguramiento de la calidad y la seguridad, necesarias para el desarrollo de este sistema se ha estimado y detallado por anualidad en la tabla siguiente:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 4.000,00 € |
| 2026 | 8.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estos trabajos serán asumidos en 2025 por los expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302 LOTE 2024 0000001879) previstos en el presupuesto en la envolvente de la anualidad 2025 con origen autofinanciada. La continuidad de las tareas en siguientes anualidades estará supeditada a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto indicado.

- **Inventario de acciones de control de predadores y sus resultados.**

Una vez finalizadas las acciones de control, el titular del coto y titular de esta autorización excepcional deberá comunicar el resultado de estos controles en un plazo no superior a 15 días desde su finalización con la evaluación de la efectividad real sobre la especie objetivo, tanto de capturas reales como sobre la población y detallar el resultado de las capturas, tanto de las especies objetivo, como de otras en su caso, adjuntando fotografías georreferenciadas con marca estampada en ellas. Estos datos posteriormente serán objeto de seguimiento y evaluación.

No se prevé desarrollo del sistema en la presente anualidad. Las tareas propias de desarrollo, evolución y mantenimiento del software para las siguientes anualidades se estiman en los importes consignados en la siguiente tabla:

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|----------------------|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 9/13 |



| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 45.000,00 € |
| 2027 | 5.000,00 € |
| 2028 | 5.000,00 € |

Actualmente existe en ejecución un contrato de servicios desarrollo software financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/311040 LOTE 2024 0000002493), con un plazo de ejecución de 12 meses hasta finales de 2025. La ejecución del desarrollo del sistema en el ámbito de este contrato más allá de su fin estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla para las siguientes anualidades.

No se prevén tareas de despliegue y operación de infraestructura en la anualidad de 2025 para este sistema. El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información en anualidades futuras se detalla en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estas tareas serían asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución con origen autofinanciado (CONTR/2024/477464), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

No se prevén tareas de dirección de proyecto y de aseguramiento de la calidad y la seguridad durante la anualidad de 2025. El presupuesto de ejecución estas tareas en anualidades futuras se detallan en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 10.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Las tareas de esta tipología necesarias para el desarrollo de este sistema podrían ser asumidas por dos expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

- **Cuadro de mandos para toma de decisiones.**

Sobre los resultados de la aplicación del control de predadores, para mejorar la toma de decisiones y los resultados obtenidos. Contemplando seguimiento sobre el posible ingreso de ejemplares de fauna silvestre en los CREA y de la carga de trabajo que la aplicación de estas medidas ocasiona a esas instalaciones y a los

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 10/13 |



Agentes de Medio Ambiente, que puede permitir modificar el proceso de decisiones en función de los resultados que se vayan obteniendo, así como, en su caso, iniciar la modificación de los preceptos establecidos en esta orden.

No se prevé desarrollo del sistema en la presente anualidad. Las tareas propias de desarrollo, evolución y mantenimiento del software para las siguientes anualidades se estiman en los importes consignados en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 24.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Actualmente está en tramitación un contrato de servicios desarrollo software orientado a la explotación de datos, financiado con fondos FEDER (CONTR/2024/1228100), con previsión de inicio de ejecución a principios de 2026. La ejecución del desarrollo del sistema en el ámbito de este contrato más allá de su fin estará condicionada a que la Consejería asegure la disponibilidad del presupuesto consignado en la tabla para las siguientes anualidades.

No se prevén tareas de despliegue y operación de infraestructura en la anualidad de 2025 para este sistema. El presupuesto de ejecución de las tareas de operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura hardware requerida por este sistema de información en anualidades futuras se detalla en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Estas tareas serían asumidas por un expediente de contratación de servicios actualmente en ejecución con origen autofinanciado (CONTR/2024/477464), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

No se prevén tareas de dirección de proyecto y de aseguramiento de la calidad y la seguridad durante la anualidad de 2025. El presupuesto de ejecución estas tareas en anualidades futuras se detallan en la siguiente tabla:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------|
| 2025 | 0,00 € |
| 2026 | 6.000,00 € |
| 2027 | 3.000,00 € |
| 2028 | 3.000,00 € |

Las tareas de esta tipología necesarias para el desarrollo de este sistema podrían ser asumidas por dos expedientes en ejecución (CONTR/2022/908163) y (CONTR/2023/1222302), estando supeditado a la disponibilidad de fondos para cubrir el presupuesto que se detalla en la tabla.

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 11/13 |



4. RESUMEN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO

Tras realizar un estudio a alto nivel de las necesidades funcionales y presupuestarias asociadas a los sistemas de información requeridos por el proyecto de Orden, y considerando que el presupuesto de gastos correspondiente a los contratos, convenios y encargos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se consolidó en el presupuesto de la Agencia Digital de Andalucía a partir del 1 de enero de 2025, es importante señalar que, en la actualidad, la Agencia Digital de Andalucía **no dispone de la capacidad suficiente para asumir estas nuevas demandas en anualidades futuras**. Por lo tanto, no se puede garantizar presupuestariamente la cantidad económica necesaria para la continuidad en el desarrollo, mantenimiento y evolución de los sistemas de información mencionados anteriormente más allá de 2025 salvo lo ya comprometido.

A modo de resumen, se incluye a continuación el listado de iniciativas que pueden ser cubiertas con las capacidades presupuestarias de las que se dispone en la anualidad de 2025:

Tabla 1: Iniciativas con Presupuesto ADA 2025 (autofinanciado)

| Iniciativa/proyecto | Tareas | Importe (*) | Cubiertas presupuesto ADA (anualidad 2025) |
|--|--|-------------|--|
| Registro de personas autorizadas para el uso de métodos homologados para el control de predadores. | Dirección de proyecto, aseguramiento de la calidad y la seguridad en los desarrollos | 4.000,00 € | SI |
| | Despliegue de Software, soporte y mantenimiento de infraestructura | 2.000,00 € | SI |
| Adecuación de la herramienta GAVIS. | Dirección de proyecto, aseguramiento de la calidad y la seguridad en los desarrollos | 4.000,00 € | SI |
| | Despliegue de Software, soporte y mantenimiento de infraestructura | 2.000,00 € | SI |

(*) El presupuesto correspondiente a anualidades posteriores a 2025 estará condicionado a la disponibilidad de fondos, la continuidad de los expedientes o nuevas licitaciones.

| | | |
|---|----------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 12/13 |



Tabla 2: Iniciativas con financiación procedente de la Consejería

| Proyecto/Iniciativa | Financiación | Importe Total (**) |
|---|--------------------------|--------------------|
| Portal de la Caza y Pesca Continental de Andalucía. | | |
| Registro de personas autorizadas para el uso de métodos homologados para el control de predadores. | FEDER (hasta 15/12/2025) | 60.000,00 € |
| Inventario de entidades o instituciones homologadas para la impartición de cursos de capacitación y de reciclaje o renovación | FEDER (hasta 15/12/2025) | 55.000,00 € |
| Inventario de Métodos de Captura Homologados | FEDER (hasta 15/12/2025) | 55.000,00 € |
| Transformación digital de determinados procedimientos administrativos | FEDER (hasta 15/12/2025) | 66.000,00 € |
| Adecuación de la herramienta GAVIS. | FEDER (hasta 15/12/2025) | 42.000,00 € |
| Inventario de acciones de control de predadores y sus resultados. | FEDER (hasta 15/12/2025) | 55.000,00 € |
| Cuadro de mandos para para toma de decisiones. | FEDER (hasta 15/12/2025) | 30.000,00 € |

(**) Se consigna en la tabla el presupuesto total estimado para las anualidades entre 2025 y 2028. El presupuesto correspondiente a anualidades posteriores a 2025 estará condicionado a la disponibilidad de fondos, la continuidad de los expedientes o nuevas licitaciones.

Tabla 3: Desglose de Presupuesto ADA (autofinanciado) sobre las iniciativas cubiertas del proyecto

El Presupuesto autofinanciado de gastos de los contratos, convenios y encargos de Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito competencial de la Consejería Sostenibilidad y Medioambiente se consolida en el presupuesto de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) a partir del 01 de enero de 2025, por lo que el gasto anteriormente descrito se imputa a las partidas presupuestarias de la ADA a partir de dicha fecha.

| Anualidad | Órgano Gestor | Posición Presupuestaria | Fondo | Proyecto | Importe |
|-----------|---------------|-------------------------|-------|------------|--------------|
| 2025 | 131010000 | G/12D/60905 | 1 | 2019000279 | 12.000,00 € |
| 2026 | 131010000 | G/12D/60905 | 1 | 2019000279 | 106.000,00 € |
| 2027 | 131010000 | G/12D/60905 | 1 | 2019000279 | 42.000,00 € |
| 2028 | 131010000 | G/12D/60905 | 1 | 2019000279 | 42.000,00 € |

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|----------------------|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 07/11/2025 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 13/13 |